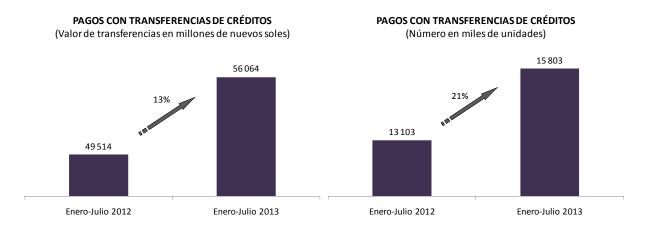
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

PAGOS ELECTRÓNICOS VÍA TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO SUBIERON 13% EN ENERO-JULIO

Los pagos electrónicos a través de las transferencias de crédito se elevaron en 13 por ciento en enero-julio de este año, respecto a similar período de 2012, hasta S/. 56 064 millones.

Por cantidad de operaciones, el número de transferencias de crédito se incrementó en 21 por ciento durante el período de análisis. Este tipo de operaciones es el de mayor importancia entre las modalidades de pagos electrónicos.

Estos pagos -que tienen la ventaja de una mayor eficiencia y seguridad para el público con relación al pago en efectivo- se realizan mediante dos formas: transferencias en la misma entidad financiera, que representa la mayor parte de este tipo de operaciones (91 por ciento); y a través de la Cámara de Compensación Electrónica.



Las transferencias de crédito permiten al cliente de un banco hacer pagos o enviar fondos desde su cuenta a la cuenta de otro cliente.

Con ellas se pueden efectuar operaciones como: Pagar la cuenta de una tarjeta de crédito, pagar una obligación a un acreedor en su cuenta bancaria, pagar a los proveedores de su empresa en cuentas en distintos bancos, pagar los sueldos de sus empleados en las cuentas bancarias que ellos designen, depositar dinero en cuentas bancarias de sus familiares en los distintos bancos, entre otros.

Lima, 6 de setiembre de 2013